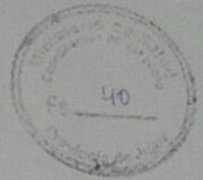


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022: AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE N° 716-929/2021.-
BR.

DECRETO N° **7023** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación interina de la Dra. ELIANA ANTONELLA SARMIENTO, CUIL N° 27-33748070-0, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, Modif. Ley N° 4418, en la U. de O. R 6-01-04 Hospital San Roque, en el cargo categoría A, del Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, Modif. Ley N° 4418, vacante dejada por Fallecimiento del Dr. Javier Aníbal Vilte; a partir del 03 de mayo del 2022 y hasta el pertinente llamado a Concurso del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir y la documentación pertinente para el presente trámite;

Que, se adjunta propuesta de designación interina a favor de la mentada profesional, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, Modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones como médica en dicho nosocomio;

Que, por Resolución N° 000967-S-2022, se designó en el carácter interino a la profesional de mención;

Que, del Certificado de Servicios agregada en autos se acredita la efectiva prestación de los mismos, por parte de la citada profesional a partir de la fecha antes indicada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, las designaciones se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Ley N° 6256;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por designada en carácter interino a la Dra. ELIANA ANTONELLA SARMIENTO, CUIL N° 27-33748070-0, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, Modif. Ley N° 4418, en la U. de O. R 6-01-04 Hospital San Roque, a partir del 03 de mayo del 2022 y hasta el llamado a concurso del mismo. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOGRAFADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LA LISTA



Claudia Gisela Huang
CSC CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022: AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

CDE. A DECRETO N°

7023

S.-

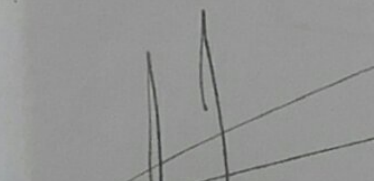
ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2022, Ley N° 6256, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2022

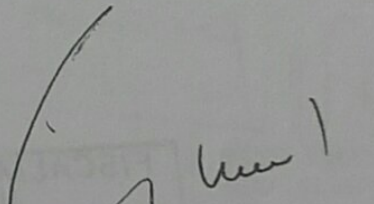
La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-04 Hospital San Roque. -

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

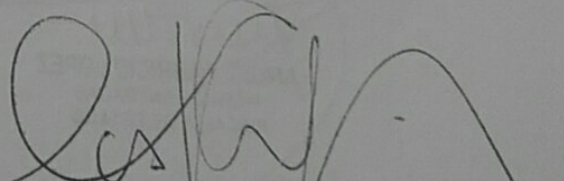
ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tomen de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
10 JUL

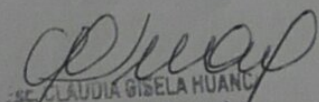



C.P.N. GERARDO ROBERTO PIZARRESI
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADORI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




SC. CLAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy